

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Retribución del Órgano de Administración.

Sexto.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios a solicitar la remisión gratuita de los documentos que se someten a la consideración de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador, Carlos Sánchez Gómez.—66.062.

## FARMING DEVELOPMENT, S. A.

### Sociedad unipersonal

#### *Reducción de capital*

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 23 de agosto de 2006, el socio único decidió reducir el capital social en las siguientes condiciones: Importe de la reducción 850.415 euros; Finalidad de la reducción: restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas. Modalidad de reducción: amortización de 141.500 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 11.401 a 152.900, de forma que el capital social pasará a ser de 68.514 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—Administrador Solidario, Ramón Mora-Figueroa Domecq.—68.049.

## FELAVE, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## COLEGIO JUNKAL 2000, S. L.

## NUEVO COLEGIO RIVAS 2000, S. L.

### (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de socios de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el día 22 de noviembre de 2006, acordaron, respectivamente, y por unanimidad, aprobar sus respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2006, así como la fusión de las tres compañías mediante la absorción por «Felave, Sociedad Limitada», que en el día de hoy ha adoptado la denominación de «Colegio Luyferivas, Sociedad Limitada», de «Colegio Junkal 2000, Sociedad Limitada», y «Nuevo Colegio Rivas 2000, Sociedad Limitada», todo ello con disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los entonces Administradores de las sociedades intervinientes depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto contemplado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último

anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 22 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Felave, Sociedad Limitada, y Administrador Solidario de Nuevo Colegio Rivas 2000, Sociedad Limitada, y Colegio Junkal 2000, Sociedad Limitada, Felipe Álvarez Fernández.—67.391. y 3.ª 27-11-2006

## FERWEY, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## FERPEPER, S. A.

### (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 20 de noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad:

Con carácter previo a la fusión y en unidad de acto, reducir el capital social de la compañía absorbida «Ferpeper, Sociedad Anónima», en la suma de 6.020 euros por el procedimiento de amortización de acciones propias y al quedar su capital social reducido por debajo del mínimo legal, proceder a su disolución sin liquidación por traspaso en bloque de su patrimonio íntegro y a título universal a la sociedad absorbente «Ferwey, Sociedad Anónima», procediendo a la ejecución de dicho acuerdo en el plazo de 1 mes.

Igualmente con carácter previo a la fusión y en unidad de acto, reducir el capital social de la compañía absorbente «Ferwey, Sociedad Anónima», en la suma de 6.020 euros por el procedimiento de amortización de 1.000 acciones propias y al quedar su capital social reducido por debajo del mínimo legal, simultáneamente se acuerda la ampliación del capital social en la misma suma de 6.020 euros, creando y emitiendo el mismo número de acciones que serán suscritas y desembolsadas de forma proporcional por los actuales accionistas en el plazo de 1 mes.

Acordar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ferwey, Sociedad Anónima», de la compañía «Ferpeper, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cuyo capital se reduce y que posteriormente se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 22 de septiembre de 2006, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Sentmenat, 21 de noviembre de 2006.—Los Administradores de ambas compañías, Joan Antoni Pérez García y Félix Peñarrubia Gálvez.—67.359. y 3.ª 27-11-2006

## FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de fecha 23 de noviembre de 2006 se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de diciembre de 2006 a las diecisiete horas, en el domicilio social, reuniéndose en segunda convocatoria el siguiente día a la misma hora y lugar, para resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del consejo durante el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la fusión con la sociedad totalmente participada Madrid Diario de la Noche, Socie-

dad Anónima, Sociedad Unipersonal, De Acuerdo con el proyecto de fusión debidamente depositado.

Cuarto.—Aprobación del balance de fusión.

Quinto.—Aprobación del acta de la junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el proyecto de fusión, el balance de fusión, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gregorio Fraile Bartolomé. 68.083.

## GALAXIA TELEVISIÓN, S. L.

### *Comunicación del derecho de asunción preferente a los socios de la entidad*

La Junta General de socios, celebrada en su domicilio social, el día 17 de noviembre de 2006, acordó ampliar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad su derecho de asunción preferente:

1. Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de un millón seiscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis euros con trece céntimos de euro (1.605.436,13) mediante la creación de 7.066.740 nuevas participaciones sociales de igual valor nominal y contenido que las anteriores, y numeradas correlativamente del 1.883.338 al 8.950.077, ambos inclusive.

2. Las nuevas participaciones sociales se crean por su valor nominal, que deberá ser íntegramente desembolsado en el momento de su adjudicación mediante aportaciones dinerarias.

3. Los socios de la entidad tienen el derecho a asumir un número de las nuevas participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que poseen y a razón de 3,752244 participaciones nuevas por cada una de las antiguas.

4. Los señores socios pueden usar de su derecho de asunción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente.

5. Durante el plazo de asunción, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañarán certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por cien del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Galaxia Televisión, Sociedad Limitada mantiene en la entidad financiera Banca, y cuyo código es el siguiente: 2077 0034 81 3101611029.

6. Las participaciones sociales no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que hayan ejercitado el derecho de asunción preferente para que, en idénticas condiciones a las acordadas, proceda a su asunción y desembolso.

7. Caso de no ser asumido íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará en asunción incompleta, quedando aumentado el capital social en la cuantía de las asunciones efectuadas, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo lo cual se pone en su conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Paterna, a 17 de noviembre de 2006.—Administrador único Mecomlys, S.L., Ángel Raga Raga.—67.326.

## GALLEGA DE CARNES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad Gallega de Carnes Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria. Se celebrará el

próximo día Jueves 28 de diciembre a las 12.00 horas en primera convocatoria. Al día siguiente a las 12.00 horas en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en Amil n.º 13 Cambre, La Coruña.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales auditadas: balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Reducir a cero el capital social para compensar pérdidas, mediante amortización de acciones, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor a la cantidad de 120.000 euros, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales y aprobando balances. La Junta podrá adoptar la decisión de delegar en el Órgano de Administración la forma y plazo para el ejercicio del acuerdo de ampliación. Podrá autorizarse la suscripción de dividendos pasivos.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración. Modificación del órgano de Administración y correspondiente modificación estatutaria, pasando a ser un administrador único. Designación del mismo.

Cuarto.—Apoderamiento al Secretario del Consejo o al Administrador único, en su caso, para que pueda llevar a buen fin el cumplimiento de los acuerdos adoptados, emitiendo las certificaciones oportunas.

Quinto.—Lectura y Aprobación del acta de reunión.

Derecho de Información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o en su caso remisión gratuita de copia de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales 2.005, y documentación objeto de aprobación. Con informe de auditoría.
2. Balance auditado, base para la reducción y aplicación de capital.
3. Informes escritos del Consejo de Administración y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad.

Cambre, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, don Eduardo Pereira.—68.066.

### **GAMBRO SPAIN HOLDING, S. L. U.** (Sociedad escindida)

### **GMBO, S. L.** (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

El socio único de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, en fecha 24 de noviembre de 2006, acordó la escisión parcial de la sociedad escindida, segregando la actividad de tratamiento de pacientes en hemodiálisis con insuficiencia renal crónica (GHC), que pasará a una sociedad limitada de nueva creación (denominada GMBO, Sociedad Limitada, o bien Hemogmbo Sociedad Limitada, o bien Gmbohemodialisis, Sociedad Limitada, según orden de solicitud al Registro Mercantil Central), en los términos del proyecto de escisión parcial aprobado por el órgano de administración, y en base al Balance de escisión, de fecha 31 de octubre de 2006, aprobados por el socio único en la citada fecha. En consecuencia Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, continuará el resto de sus actividades, reduciendo su capital social en 8.826.620 euros, mediante la amortización de 16.654 participaciones sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada (Madrid), 24 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Michael Geoffrey Lewis.—68.092. 1.ª 27-11-2006

### **GAUDIOSO BARRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **Sociedad unipersonal**

#### *Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de Gaudioso Barrera, Sociedad Anónima (unipersonal), celebrada en Córdoba el día 15 de Noviembre de 2006, acordó reducir el capital social en la cifra de 150.506,05 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 60,101210 a 30,00 euros, a fin de proceder a la devolución de aportaciones, resultando un capital social de 150.000,00 euros. Dicho acuerdo se ejecutará en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su adopción.

Córdoba, 15 de noviembre de 2006.—La Administradora, María Gómez Rodríguez.—67.290.

### **GERMACAS, S. L.** (Sociedad absorbente)

#### **JAIPUR, S. A.**

### **INMOBRUCH, S. L.** (Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2006, los socios de «Germacas, Sociedad Limitada», e «Inmobruch, Sociedad Limitada», y los accionistas de «Jaipur, Sociedad Anónima», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Inmobruch, Sociedad Limitada», y «Jaipur, Sociedad Anónima», por «Germacas, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—Inmobiliaria Anus, S. L., debidamente representada por Ramón Castelló Vila, Secretario de Inmobruch, S. L., y Jaipur, S. A.—67.287. 1.ª 27-11-2006

### **GERORESIDENCIAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de enero de 2007 a las diecinueve horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Les Masses, número 13, Bétera (Valencia), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de la situación actual de la mercantil.

Segundo.—Adquisición de las acciones y participaciones sociales de las empresas participadas directa o indirectamente, cuya titularidad no ostente la mercantil Geroresidencias, Sociedad Anónima, con el fin controlar el 100 por cien de las mismas.

Tercero.—Ampliación de capital en la cifra de 1.352.277,23 euros, mediante la emisión de 22.500 acciones, que serán desembolsadas a valor nominal en efectivo metálico en el momento de la suscripción. Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el Informe previsto en el artículo 144.1.a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sobre el punto tercero del Orden del Día, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Bétera (Valencia), a 14 de noviembre de 2006.—El Presidente, don José Milian Salvador.—67.325.

### **GESTIÓN FISCAL E INVERSIONES, S. A.**

Comunica que la Junta General de Accionistas ha acordado reducir el capital social en la cifra de 75.605,80 euros, con la finalidad de amortizar 1.258 acciones propias, adquiridas por el precio global de 144.670 euros.

Badalona, 1 de octubre de 2006.—El Administrador único, D. Robert Garcia-Cairó i Alsina.—68.050.

### **GREEN FIELD APARTHOTEL, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 27 de octubre de 2006, se le convoca a usted, como accionista de Green Field Aparthotel, S. A., a la Junta general que con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social de la avenida de Tenerife, 6, de Playa del Inglés, el día 15 de diciembre, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, es decir, a las 17.00 horas del sábado día 16 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las obras y financiación de las mismas según acuerdo en Junta general de fecha 17 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación del acta por la Junta.

Le recordamos a todos los accionistas, que las cuentas se encuentran a su disposición en la sede social, avenida de Tenerife, 6, de Playa del Inglés.

San Bartolomé de Tirajana, 15 de noviembre de 2006. José Gervasio Hernández Barbosa, Presidente.—66.043.

### **GREEN SERVICE, S. A.**

La Junta General de Accionistas de 16 de noviembre de 2006, acordó reducir el Capital Social en 7.560.406,00 euros, quedando ahora en 1.413.160,00 euros mediante devolución de aportaciones con pago tanto en metálico como en especie.

Las Palmas, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador, Miguel Vicens Ferrer.—68.095.

### **GRUPO FINANCIERO IBAIZABAL, SOCIEDAD LIMITADA** (Sociedad absorbente)

### **MARÍTIMA AZNAR, SOCIEDAD LIMITADA** Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Fusión por absorción*

Se hace público que la Junta general de socios de Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada, y el legal representante del socio único de Marítima Aznar, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios de la compañía, han acordado y decidido con fecha 3 de noviembre de 2006,